

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de Carabineros.....	D. Félix García Fernández de Mesa.....	600,00
Subinspector Médico de 1.ª de Sanidad Militar.....	Estanislao Moreno de la Santa y Navarro.....	600,00
Coronel de Caballería.....	Federico Ramírez Benito.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Juan Domínguez Rodríguez.....	487,50
Otro de ídem.....	Ricardo Ezamorado de Soto.....	487,50
Otro de ídem.....	Federico Gómez de Salazar y de la Vega.....	487,50
Otro de ídem.....	José García del Real y Sánchez.....	487,50
Comandante de ídem.....	Miguel Ordas Sabán.....	487,50
Otro de ídem.....	Antonio Martínez Mínguez.....	412,50
Capitán (E. R.) de ídem.....	Francisco Padrón Schwartz.....	367,50
Otro (ídem) de ídem.....	José Barreiro Piñeiro.....	262,50
Primer Teniente (ídem) de Carabineros.....	Bernardino Lillo Acosta.....	262,50
Segundo ídem (ídem) de la Guardia Civil.....	Miguel Vicente Bordallo.....	187,50
Sargento de ídem.....	Cruz Joga Bolaños.....	158,63
Otro de Carabineros.....	José Beeta Balbuena.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Juan Espinosa Guerrero.....	100,00
Otro de ídem.....	José Losada Fernández.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Pedro Maldonado Curto.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Martín Rodríguez Robles.....	100,00
Otro de ídem.....	Fernando Pérez Pérez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Antonio Ruiz Martínez Sánchez.....	100,00
Otro de ídem.....	Patricio Sevillano Omeñaca.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Martín Sánchez Molina.....	100,00
Corneta licenciado de la Guardia Civil.....	Juan Toribio Martín.....	100,00
Guardia civil licenciado.....	Rafael Arribas Garabía.....	38,02
Carabinero.....	Pedro Ayuste Fernández.....	38,02
Otro licenciado.....	Miguel Aparicio Navarrete.....	41,06
Guardia civil.....	Francisco Barroso Cantudo.....	38,02
Otro.....	Rafael Candela López.....	41,06
Otro licenciado.....	Juan Cerro Olmos.....	38,02
Otro ídem.....	Ildefonso Ciscera Jaquero.....	38,02
Carabinero.....	Simeón Dallán Galindo.....	38,02
Otro.....	Francisco Deive Pardo.....	41,06
Otro.....	Pedro Dolado de Mingo.....	41,06
Otro licenciado.....	Manuel Ferrón Vázquez.....	38,02
Otro ídem.....	Antonio Fernández Jurado.....	38,02
Carabinero.....	Fausio Fernández González.....	38,02
Otro.....	Zacarias González Polo.....	38,02
Otro.....	José García Carretero.....	41,06
Otro.....	José Gondell Rodríguez.....	38,02
Guardia civil.....	José González Pendón.....	38,02
Otro.....	Antonio Gutiérrez Gil.....	38,02
Otro.....	Francisco Galeza Alonso.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Gemar González.....	41,06
Otro.....	Francisco Hernández Sánchez Fortún.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Antonio Hernández Fuentes.....	41,06
Guardia civil ídem.....	Mamerto Julián Morante.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Japón Adamsen.....	41,06
Carabinero.....	Miguel Javierre Otín.....	38,02
Otro.....	Santiago López Pezo.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Loperena Lavari.....	38,02
Otro.....	Juan López Cruz.....	38,02
Otro licenciado.....	Cezáreo Martín Rodríguez.....	38,02
Otro ídem.....	Cándido Manzanares Martín.....	38,02
Otro ídem.....	Juan Moreno Márquez.....	41,06
Carabinero.....	Francisco Miguez Amoedo.....	38,02
Otro.....	Antonio Martín de San Juan.....	38,02
Otro.....	José Miras Ortega.....	38,02
Otro licenciado.....	Alejandro Ortiz Pérez.....	38,02
Carabinero.....	Santos Ollero Arias.....	41,06
Guardia civil.....	Santiago Pérez González.....	41,06
Carabinero.....	José Prados Jiménez.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Felipe Ruiz Ruiz.....	41,06
Carabinero.....	José Roda Díaz.....	38,02
Otro.....	Estanislao Ruiz Sáez.....	38,02
Otro.....	Isidro Rodríguez Burón.....	41,06
Guardia civil.....	Juan Sefano Calle.....	38,02
Otro.....	Antonio Sanz Taberner.....	38,02
Carabinero.....	José Sesma San Juan.....	41,06
Otro.....	Santiago Sanz Bachiller.....	38,02
Otro.....		

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Carabnero.....	Juan Santiago Moreno.....	38,02
Otro licenciado.....	Juan Sánchez Cañada.....	38,02
Otro ídem.....	Antonio Sánchez Salas.....	38,02
Carabnero.....	Miguel Toms Ayudes.....	41,06
Otro.....	Domingo Terceño Sancho.....	38,02
Otro.....	José Velasco Romera.....	38,02
Guardia civil.....	Padro Vega Morsno.....	38,02
Coronel de Infantería.....	D. Pedro de la Pedraja Altamira.....	600,00
Teniente Coronel de la Guardia Civil.....	Casimiro Acosta Custardoy.....	487,50
Otro de Infantería.....	Generoso Iglesias Fernández.....	487,50
Subinspector Médico de 2.ª de Sanidad Militar.....	Ramón Olmos Belet.....	487,50
Comandante de Infantería.....	Toribio Sánchez Francia.....	412,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Francisco Ruiz Ruiz.....	187,50
Músico Mayor de 1.ª de Infantería.....	Santiago Tejera Ossavarry.....	37,50
Sargento licenciado de Carabineros.....	José Camacho Cantero.....	56,25
Sargento de la Guardia Civil.....	Bernardo Orduña Olemente.....	100,00
Otro ídem.....	D. Ricardo Zapatero Sarto.....	100,00
Guardia civil licenciado.....	Manuel Arias Rodríguez.....	38,02
Otro ídem.....	Atanasio Arenas Domínguez.....	38,02
Guardia civil.....	Miguel Batolomé Roigé.....	38,02
Otro.....	Cleofás Contreras Hernández.....	38,02
Otro licenciado.....	Antonio Córdoba Zorrilla.....	38,02
Otro ídem.....	Angel Cao Cao.....	38,02
Carabnero ídem.....	Antonio Cabanas Lencos.....	38,02
Guardia civil.....	Joaquín Díaz Legunas.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Celedonio Esparza Ardanaz.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Ferri Fernández.....	38,02
Otro.....	Joaquín Gadea Oltra.....	38,02
Otro licenciado.....	Emilio Gil Bris.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio López Jiménez.....	38,02
Carabnero licenciado.....	Vicente Maté Miguel.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Petroilo Mazarracín Membrilla.....	38,02
Otro ídem.....	Manuel Meno Cid.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio Pendón Hernández.....	38,02
Otro.....	Antonio Picazo Ordoña.....	41,06
Carabnero licenciado.....	Juan Pilsa Jacas.....	38,02
Soldado licenciado Milicia Voluntaria de Centa.....	José Quintana Acevedo.....	22,50
Guardia Civil.....	Guillermo Rodríguez Puga.....	38,02
Otro licenciado.....	José Rodríguez González.....	38,02
Otro ídem.....	Francisco Reyes Salado.....	38,02
Otro ídem.....	Plácido Recalde Irisarri.....	38,02
Otro ídem.....	Leopoldo Rosa R. yo.....	38,02
Otro ídem.....	Manuel Romero Ocaña.....	38,02
Otro ídem.....	Carlos Sinochez Pérez.....	38,02
Otro ídem.....	Onofre Vidal Banguera.....	38,02
Otro ídem.....	Juan Zamorano Benjumea.....	38,02
Carabnero ídem.....	José Zato González.....	38,02
Coronel de la Guardia Civil.....	D. Joaquín Puncal Pérez.....	600,00
Otro de Caballería.....	Rigoberto Ubach Leó.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	José Carrizo Navarro.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	José Camps Oliver.....	487,50
Otro de Infantería.....	Miguel Muñoz Aranda.....	487,50
Otro de ídem.....	Fernando Palacios Gómez.....	487,50
Capitán (E. R.) de ídem.....	Buenaventura Crehuet Puig.....	262,50
Otro (ídem) de ídem.....	Salvador Custo Sierra.....	262,50
Otro (ídem) de ídem.....	Manuel Ocoín Pinillos.....	262,50
Otro (ídem) de ídem.....	Miguel Bellgo González.....	137,48
Segundo Teniente (ídem) de la Guardia Civil.....	José Salas Alecha.....	158,63
Otro (ídem) de ídem.....	Mateo García Prieto.....	187,50
Auxiliar principal de almacenes de Artillería.....	Vicente Carnero Calvo.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	José Estupiña Puig.....	100,00
Otro de ídem.....	Hilario Echavarría Echegaray.....	112,50
Otro de Artillería.....	Francisco Guisado Sierra.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Antonio Joglar Sanfeliz.....	100,00
Otro licenciado de ídem.....	Antonio Lardies Torres.....	100,00
Sargento de la ídem.....	D. Pedro Marzal Ezquerria.....	56,25
Otro de ídem.....	Esliz Quintero Rubio.....	100,00
Otro de ídem.....	Angel Vilar Perna.....	100,00
Oro maestro de banda de Infantería.....	Bernardino Zamarreño Toribio.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Antonio Alcalá Arroyo.....	38,02
Guardia civil.....	Saturnino Alonso Domínguez.....	38,02
Carabnero licenciado.....	Manuel Bravo Pacheco.....	38,02
Otro ídem.....	Juan Cid Martín.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Joaquín Calderón Romero.....	38,02
Carabnero ídem.....	Domingo Escudero Gascón.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel García Herrero.....	38,02
Otro licenciado.....	Juan Hernández García.....	38,02
Carabnero ídem.....	Pascual Hernández García.....	38,02
Otro ídem.....	Juan Yeguas Tejada.....	38,02

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Soldado licenciado de Infantería	Policarpo Moreno Morales	22,50
Carabnero licenciado	Juan Miras Bermejo	38,02
Otro ídem	Domingo Nachas Catalán	38,02
Otro ídem	Cristóbal Rodríguez Mora	38,02
Otro ídem	José Rodríguez Valdivieso	38,02
Guardia civil ídem	Francisco Sara Fernández	38,02
Otro ídem	Rosendo Villanueva Gómez	38,02
Guardia civil	Gregorio Torralba López	38,02
Cabo de Infantería retirado por inútil	Manuel Sánchez de la Torre	22,50
Soldado de ídem íd. por íd.	Manúel Agudo Andrés	22,50
Otro de ídem íd. por íd.	León Alonso Linarez	22,50
Otro de Caballería ídem por íd.	Pedro Aluó Ferraira	22,50
Otro de ídem íd. por íd.	Salvador Morall Sifré	22,50
Guardia Civil ídem por íd.	Gregorio Martín Lanza	7,50
Soldado de Artillería ídem por íd.	Cefarino Villafranca García	7,50
Capitán de Navío de la Armada	D. José María Ariño Michelena	666,66
Subinspector Médico de 1.ª de Sanidad de la ídem	Manuel Ambrós Miguel	600,00
Coronel (E. R.) de Infantería de Marina	Miguel Cuervo de la Sierra	600,00
Maestro mayor de Calderería de ídem	Cristóbal Cano Sánchez	337,50
Primer Practicante de la Armada	José Jumilla Sánchez	225,00
Otro ídem	Manuel Rejo Valcalá	75,00
2.º Contramaestre Alférez de fragata graduado de la ídem	Erasmo Fernández Orviñas	158,63
Práctico de costas Alférez de ídem íd. íd.	Jaime Maciá Sansano	158,63
Cabo de mar de puerto de 2.ª licenciado de la ídem	Andrés Díaz Fojo	48,75
Operario de Arsenal de Marina	Francisco Fernández López	47,43
Marinero de 2.ª licenciado de la Armada	José Manzano Navarro	8,33
Operario de Arsenal de Marina	Enrique Navarro	28,75

Madrid, 31 de Mayo de 1914.—P. O., El General Secretario, Gabriel Antón.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1915.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PAMPLONA

Latitud..... 42° 49' 0" N.
 Longitud..... 18m 89,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 6m 41,1 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Pamplona el año 1915.

DÍAS.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m
1	7 38	16 44	1 7 22	17 20	1 6 43	17 57	1 5 50	18 33	1 5 1	19 7	1 4 31	19 38	1 4 32	19 49	1 4 58	19 28	1 5 31	18 42	1 6 4	17 49	1 6 41	17 0	1 7 18	16 35
2	7 38	16 45	2 7 21	17 22	2 6 42	17 58	2 5 48	18 34	2 5 0	19 8	2 4 31	19 39	2 4 32	19 49	2 4 59	19 27	2 5 32	18 41	2 6 5	17 47	2 6 42	16 59	2 7 19	16 34
3	7 38	16 46	3 7 20	17 23	3 6 40	17 59	3 5 46	18 35	3 4 59	19 9	3 4 30	19 40	3 4 33	19 49	3 5 0	19 26	3 5 33	18 39	3 6 6	17 46	3 6 43	16 58	3 7 20	16 34
4	7 38	16 47	4 7 19	17 24	4 6 38	18 0	4 5 44	18 36	4 4 58	19 10	4 4 30	19 41	4 4 33	19 49	4 5 1	19 25	4 5 34	18 37	4 6 7	17 44	4 6 44	16 56	4 7 21	16 34
5	7 38	16 48	5 7 18	17 26	5 6 37	18 2	5 5 43	18 38	5 4 56	19 12	5 4 29	19 41	5 4 34	19 48	5 5 2	19 28	5 5 35	18 36	5 6 8	17 42	5 6 48	16 55	5 7 22	16 34
6	7 38	16 49	6 7 17	17 27	6 6 35	18 3	6 5 41	18 39	6 4 55	19 13	6 4 29	19 42	6 4 35	19 48	6 5 3	19 22	6 5 38	18 34	6 6 9	17 40	6 6 47	16 54	6 7 23	16 34
7	7 38	16 50	7 7 15	17 28	7 6 33	18 4	7 5 39	18 40	7 4 54	19 14	7 4 28	19 43	7 4 36	19 48	7 5 4	19 21	7 5 37	18 32	7 6 10	17 39	7 6 48	16 53	7 7 24	16 33
8	7 37	16 51	8 7 14	17 30	8 6 32	18 5	8 5 38	18 41	8 4 52	19 15	8 4 28	19 43	8 4 36	19 47	8 5 5	19 19	8 5 38	18 30	8 6 13	17 37	8 6 50	16 52	8 7 25	16 33
9	7 37	16 52	9 7 13	17 31	9 6 30	18 6	9 5 36	18 42	9 4 51	19 16	9 4 28	19 44	9 4 37	19 47	9 5 6	19 18	9 5 39	18 28	9 6 13	17 35	9 6 51	16 51	9 7 26	16 33
10	7 37	16 53	10 7 11	17 32	10 6 28	18 7	10 5 34	18 43	10 4 50	19 17	10 4 28	19 44	10 4 37	19 46	10 5 7	19 17	10 5 41	18 27	10 6 14	17 34	10 6 52	16 50	10 7 26	16 33
11	7 37	16 54	11 7 10	17 34	11 6 27	18 9	11 5 32	18 44	11 4 49	19 18	11 4 28	19 45	11 4 38	19 46	11 5 8	19 15	11 5 42	18 25	11 6 15	17 32	11 6 53	16 48	11 7 27	16 34
12	7 36	16 55	12 7 9	17 35	12 6 25	18 10	12 5 31	18 46	12 4 48	19 19	12 4 28	19 46	12 4 39	19 45	12 5 9	19 14	12 5 43	18 23	12 6 16	17 30	12 6 55	16 47	12 7 28	16 34
13	7 36	16 56	13 7 8	17 36	13 6 23	18 11	13 5 29	18 47	13 4 47	19 20	13 4 28	19 46	13 4 40	19 45	13 5 10	19 12	13 5 44	18 21	13 6 17	17 29	13 6 56	16 46	13 7 29	16 34
14	7 36	16 58	14 7 6	17 38	14 6 21	18 12	14 5 26	18 48	14 4 45	19 21	14 4 27	19 46	14 4 41	19 44	14 5 11	19 11	14 5 46	18 19	14 6 19	17 27	14 6 57	16 45	14 7 30	16 34
15	7 35	16 59	15 7 5	17 39	15 6 20	18 13	15 5 23	18 49	15 4 44	19 22	15 4 28	19 47	15 4 43	19 44	15 5 12	19 10	15 5 46	18 18	15 6 20	17 25	15 6 58	16 45	15 7 31	16 34
16	7 35	17 0	16 7 4	17 40	16 6 18	18 15	16 5 24	18 50	16 4 43	19 23	16 4 28	19 47	16 4 49	19 43	16 5 13	19 18	16 5 47	18 16	16 6 21	17 24	16 7 0	16 44	16 7 31	16 34
17	7 34	17 1	17 7 3	17 41	17 6 16	18 16	17 5 23	18 51	17 4 42	19 25	17 4 28	19 48	17 4 43	19 42	17 5 16	19 6	17 5 48	18 14	17 6 22	17 22	17 7 1	16 43	17 7 32	16 35
18	7 34	17 2	18 7 2	17 43	18 6 14	18 17	18 5 21	18 52	18 4 41	19 26	18 4 28	19 48	18 4 44	19 42	18 5 16	19 5	18 5 49	18 12	18 6 23	17 21	18 7 2	16 42	18 7 33	16 35
19	7 33	17 3	19 6 59	17 44	19 6 13	18 18	19 5 21	18 54	19 4 40	19 27	19 4 28	19 48	19 4 45	19 41	19 5 17	19 4	19 5 50	18 11	19 6 25	17 19	19 7 3	16 41	19 7 33	16 36
20	7 32	17 5	20 6 57	17 45	20 6 11	18 19	20 5 18	18 55	20 4 40	19 28	20 4 28	19 49	20 4 46	19 40	20 5 18	19 2	20 5 52	18 9	20 6 26	17 17	20 7 5	16 41	20 7 34	16 36
21	7 32	17 6	21 6 56	17 47	21 6 9	18 20	21 5 16	18 56	21 4 39	19 29	21 4 28	19 49	21 4 47	19 49	21 5 19	19 0	21 5 53	18 7	21 6 27	17 16	21 7 6	16 40	21 7 34	16 36
22	7 31	17 7	22 6 54	17 48	22 6 7	18 22	22 5 15	18 57	22 4 38	19 30	22 4 28	19 49	22 4 48	19 38	22 5 20	18 59	22 5 54	18 5	22 6 28	17 14	22 7 7	16 39	22 7 35	16 37
23	7 30	17 9	23 6 52	17 49	23 6 6	18 23	23 5 13	18 58	23 4 37	19 31	23 4 29	19 49	23 4 49	19 37	23 5 21	18 57	23 5 55	18 3	23 6 29	17 13	23 7 8	16 38	23 7 35	16 38
24	7 30	17 10	24 6 51	17 50	24 6 4	18 24	24 5 12	18 59	24 4 36	19 32	24 4 29	19 49	24 4 49	19 37	24 5 23	18 54	24 5 57	18 0	25 6 32	17 10	25 7 10	16 38	24 7 36	16 38
25	7 29	17 11	25 6 50	17 52	25 6 2	18 26	25 5 10	19 0	25 4 35	19 33	25 4 29	19 49	25 4 50	19 36	25 5 23	18 54	25 5 57	18 0	25 6 32	17 10	25 7 11	16 37	25 7 36	16 39
26	7 29	17 13	26 6 48	17 53	26 6 0	18 26	26 5 9	19 2	26 4 35	19 33	26 4 30	19 49	26 4 51	19 35	26 5 24	18 52	26 5 58	17 58	26 6 33	17 8	26 7 12	16 37	26 7 36	16 40
27	7 28	17 14	27 6 47	17 54	27 5 59	18 27	27 5 7	19 3	27 4 34	19 34	27 4 30	19 49	27 4 52	19 34	27 5 25	18 51	27 5 59	17 56	27 6 34	17 7	27 7 13	16 36	27 7 37	16 41
28	7 26	17 15	28 6 45	17 55	28 5 57	18 28	28 5 6	19 4	28 4 33	19 35	28 4 30	19 49	28 4 53	19 33	28 5 25	18 49	28 5 57	18 47	28 6 35	17 6	28 7 14	16 36	28 7 37	16 41
29	7 25	17 16			29 5 55	18 30	29 5 5	19 5	29 4 33	19 36	29 4 31	19 49	29 4 55	19 31	29 5 28	18 47	29 5 59	18 46	29 6 36	17 4	29 7 15	16 35	29 7 37	16 41
30	7 24	17 18			30 5 53	18 31	30 5 3	19 6	30 4 32	19 37	30 4 31	19 49	30 4 56	19 30	30 5 29	18 46	30 6		30 6 38	17 3	30 7 17	16 35	30 7 38	16 42
31	7 23	17 19			31 5 51	18 32	31 4	19 6	31 4 32	19 38	31 4	19 49	31 4 57	19 29	31 5 30	18 44			31 6 39	17 2			31 7 38	16 43

Anexo núm. 5. — Pág. 1196
 16 Junio 1914
 Gaceta de Madrid. — Núm. 167

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.

ENERO

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.
 8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.
 15. Luna nueva, á 14 horas 42 minutos, en Capricornio.
 23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.
 31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

FEBRERO

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.
 14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.
 22. Cuarto creciente, á 2 horas 53 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 1. Luna llena, á 18 horas 33 minutos, en Virgo.
 8. Cuarto menguante, á 12 horas 23 minutos, en Sagitario.
 15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.
 23. Cuarto creciente, á 22 horas 43 minutos, en Cáncer.
 31. Luna llena, á 5 horas 38 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.
 14. Luna nueva, á 11 horas 35 minutos, en Aries.
 22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.
 29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 23 minutos, en Acuario.
 14. Luna nueva, á 3 horas 31 minutos, en Tauro.
 22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.
 28. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.
 12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.
 20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.
 27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.
 12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.
 19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.
 26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.
 10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.
 24. Luna llena, á 21 horas 43 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.
 9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.
 16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.
 23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

OCTUBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.
 8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.
 15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.
 23. Luna llena, á 0 horas 16 minutos, en Aries.
 31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
 15. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.
 21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.
 29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 38 minutos, en Piscis.
 21. Luna llena, á 12 horas 52 minutos, en Géminis.
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Autuño.*
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.
 El Estío el 22 de Junio á 12 horas 29 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 15 minutos.

ECLIPSES

I. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra, á 1^h 42^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2^h 44^m, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 4^h 22^m, 8, tiempo medio civil oficial, y en la longitud de 117° 54' al E. de Greenwich y latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 6^h, 22^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 174° 53' al E. de Greenwich y latitud 13° 9' N.

El eclipse termina en la Tierra á 7^h 24^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 16' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Indico y en parte del Pacífico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 19^h 56^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 59' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20^h 59^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 13' N.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 10 á 22^h, 51^m, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 161° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 31' N.

El eclipse central termina en la Tierra el día 11 á 0^h 45^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 57' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1^h 49^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 22° 10' S.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico del Norte y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

ESTA JUNTA, en Sesión de 4 del corriente, acordó la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, conforme á lo solicitado por la Intervención general militar.

NÚMERO			PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA
DEL RESGUARDO	DEL CRÉDITO	DE LA RELACIÓN				
98.509	1	8.209	9,55	Francisco Zafrane Beltrán.....	Soldado.....	»
98.510	2	»	64,00	Patricio Martín de la Cuerda.....	Idem.....	»
98.511	3	»	59,00	Andrés Morella Mínguez.....	Idem.....	»
98.512	4	»	32,00	Mariano García Gómez.....	Idem.....	»
98.513	5	»	223,00	Laureano Marco González.....	Cabo.....	»
98.514	6	»	4,80	Francisco Zafrane Beltrán.....	Soldado.....	»
98.515	7	»	438,25	Ramón García Garceller.....	Idem.....	»
98.516	8	»	412,50	Emilio González Corredor.....	Idem.....	»
98.517	9	»	431,50	Emilio Félix Fan Anglá.....	Idem.....	»
98.518	10	»	402,75	Vicente Carbó Ballesté.....	Idem.....	»
98.519	11	»	242,25	José Sana de Rodríguez.....	Idem.....	»
98.520	12	»	362,50	Carlos Enrich Figueras.....	Idem.....	»
98.521	13	»	71,50	Tomás Lázaro de la Torre.....	Idem.....	»
98.522	14	»	468,50	Agustín Francés Rivas.....	Idem.....	»
98.523	15	»	50,25	Francisco Oteo Alvarez.....	Idem.....	»
98.524	16	»	327,00	Rufino San Llorente García.....	Corneta.....	»
98.525	17	»	43,75	Nicolás Querol Guardia.....	Soldado.....	»
98.526	18	»	133,00	Antonio Escanero Solanas.....	Idem.....	»
98.527	19	»	155,00	Silvestre Scianas Sanz.....	Idem.....	»
98.528	20	»	427,75	Francisco Nieves González.....	Idem.....	»
98.529	21	»	233,75	Elicuterio Benito Gil.....	Idem.....	»
98.530	22	»	364,00	Antonio Sistol Osgigas.....	Cabo.....	»
98.531	23	»	232,75	Juan Luz Marañón.....	Soldado.....	»
98.532	24	»	186,00	Jaime Estefanell Vallés.....	Idem.....	»
98.533	25	»	264,50	Miguel Cabedo Arrufat.....	Idem.....	»
98.534	26	»	166,75	José Santiago Viveros.....	Idem.....	»
98.535	27	»	254,50	Jaime Domenech Revellat.....	Cabo.....	»
98.536	28	»	296,50	Primo Tahista Uduve.....	Soldado.....	»
98.537	29	»	394,00	Sebastián Manonellas Vital.....	Idem.....	»
98.538	30	»	273,00	Luciano Rico Alegre.....	Idem.....	»
98.539	31	»	344,00	Prudencio Aldo Pico.....	Idem.....	»
98.540	32	»	305,00	Ignacio González Fernández.....	Idem.....	»
98.541	33	»	322,50	Vicente Jiménez Olavero.....	Idem.....	»
98.542	34	»	70,00	Antonio Coll Sillares.....	Idem.....	»
98.543	35	»	232,50	Francisco Marco Alcúten.....	Idem.....	»
98.544	36	»	316,00	José García Alba.....	Idem.....	»
98.545	37	»	264,75	Jesús Merchante Castillo.....	Idem.....	»
98.546	38	»	273,75	Jesús Durán Nolasco.....	Idem.....	»
98.547	39	»	344,25	José Piazuelo Híjar.....	Idem.....	»
98.548	40	»	374,25	Ceferino Blas Mostoles.....	Idem.....	»
98.549	41	»	419,00	Jorge López Pérez.....	Cabo.....	»
98.550	42	»	219,00	José Sanz Martín.....	Soldado.....	»
98.551	43	»	121,50	Santos Envid Bendicho.....	Idem.....	»
98.552	44	»	462,00	Juan Jurado Cejudo.....	Idem.....	»
98.553	45	»	417,00	Juan Calvet Sahuch.....	Idem.....	»
98.554	46	»	254,75	Claudio Lafuente Guajardo.....	Idem.....	»
98.555	47	»	47,00	Luis Reyes Alvarez.....	Idem.....	»
98.556	48	»	401,00	Donato Martínez Ontoria.....	Idem.....	»
98.557	49	»	236,00	Miguel Barrantes Gil.....	Idem.....	»
98.558	50	»	275,00	Antonio Gil López.....	Idem.....	»

NOTA.—En sustitución de los resguardos que se citan, y que se anulan por haber sufrido extravío, deberán expedirse otros nuevos, por iguales cantidades, y á favor de los indicados acreedores.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta. Madrid, 9 de Junio de 1914.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º E.º—El Presidente, M. Ordóñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Mayo próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

Subsecretaría.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Eduardo Cámara Antúnez..... Juan de Castro y Chguez..... Tomás Aznar Malacenda..... Agustín Bellorda Galindo.....	Oficial de 1.ª clase, en el Gobierno de Barcelona... Idem de 2.ª ídem, en el ídem de Granada..... Idem de 5.ª ídem, en el ídem de Avila..... Idem de 5.ª ídem, en el ídem de Logroño.....	Oficial de 1.ª clase, en el Ministerio..... Idem de 5.ª ídem, en el Gobierno de Logroño..... Idem de 5.ª ídem, en el ídem de Avila.....	Fallecido. A su instancia. Idem. Idem.

Madrid, 10 de Junio de 1914. —El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quejana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6S11

SALUD DRANI, *Valentín*; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Yllanova de Meyá, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,586 metros; domiciliado últimamente en Yllanova de Meyá (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.
JG—4295

6S12

SAN ESTEBAN FORTINER, *Pedro* hijo de Manuel y Josefa, natural de Sades, en el Ayuntamiento de Nazón (Coruña), de veintidós años; procesado por faltar á la concentración ordenada por Real orden circular de 12 de Diciembre último (D. O., núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Capistrano Fondiño Novo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de gornición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Capistrano Fondiño. JG—4394

6S13

SAN MIGUEL USUYTORRE, *Teodosio*; hijo de Domingo y María Petra, natural de Huesca, de estado soltero, de veintitún años, de profesión jornalero, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jass, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 11 de Abril de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—4377

6S14

SANMARTIN VILLARES, *José*; hijo de Juan y María Josefa, natural de San Pedro de Buris, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en San Pedro de Buris; procesado por faltar á la última concentración; compa-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES																PA														
	CON PASAJEROS								SIN PASAJEROS								POR SEXO				POR EDAD										
	BANDERA				BANDERA				BANDERA				BANDERA				TOTAL		Varones.		Hembras.		Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.		
	Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante...	15	11			7	6	30	21	1.925	1.035	1.095	744	230	291	18	36	159	164	1.101	800	45	35									
Almería...	7	6	2	5	1		30	38	794	733	673	528	121	205	53	74	81	170	642	478	19	11									
Baleares...	10	6			1	4	10	19	151	238	122	165	29	73																	
Barcelona...	19	9	10	6	10	12	45	11	2.056	1.538	1.411	933	645	600	278	155	183	252	1.525	1.105	68	21									
Cádiz...	63	54	5	9	36	32	48	29	1.795	1.234	1.386	933	409	301	99	63	116	117	1.549	990	35	64									
Canarias...	9	9	61	16	5	2	342	360	620	403	423	259	197	144	70	57	37	68	493	273	8	5									
Castellón...					1	4	11	27																							
Coruña...	5	4	17	18	3	4	51	51	1.164	1.505	953	1.018	211	487	103	120	57	443	934	939	15	3									
Gerona...		3	1			13	3	5	1	10	1	10							2	1	8										
Granada...						3	1	2																							
Guipúzcoa...	1		1		2		19	8	2		2																				
Huelva...			4	3	8	5	71	66	16	5	12	5	4	3				1	15	4											
Lugo...					1	1	11	11																							
Málaga...	13	8	4	9	19	17	21	14	202	190	125	94	77	96	31	32	25	40	136	113	10	4									
Murcia...	5	6	4	5	6	7	33	37	487	623	408	501	79	122	30	28	50	64	387	498	19	21									
Oviedo...	4	2	4	2	6	6	12	10	311	273	249	130	62	93	30	18	27	127	250	126	4	2									
Pontevedra...	2	4	39	36	2		5	5	7.583	1.887	5.327	1.193	2.256	694	1.057	177	671	505	5.605	1.166	224	14									
Santander...	4	4	8	6	12	15	32	46	390	332	287	227	103	165	39	34	44	93	297	199		6									
Sevilla...	2			1	9	6	24	33	17	1	11							1	16	1											
Tarragona...	10		1		19	27	29	25	72		63		9				5		67												
Valencia...	11	19	6	5	20	18	26	28	151	792	126	718	25	74	4	11	10	203	136	575	1	3									
Vizcaya...	6	4	9	7	50	39	65	67	134	265	92	149	42	116	20	27	25	92	86	142	3	4									
TOTALES...	186	149	176	128	210	221	919	908	17.271	11.059	12.766	7.655	4.505	3.404	1.837	839	1.503	2.348	15.415	7.637	224	198									

(1) Las presentes cifras no son definitivas. Por los puertos de la provincia de Guipúzcoa ha entrado un pasajero cuya nacionalidad no consta.

recerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, D. Santiago Colinas Carrera, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas. JG—4333

6815

SANTAOLALLA DIEZ, Miguel; hijo de Raimundo y Mercedes, natural de Navarra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número

24, D. Claudio Arpón Madero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 15 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—4407

6816

SANTAELLA PRIETO, Eusebio; hijo legítimo de Antonio y de Encarnación, natural de Mocín (Granada), partido judicial de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Antón Alcalá, partido judicial de Alcalá la Real, provincia de Jaén; procesado por la falta grave de no haber concurrido á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor eventual de Jaén, D. Alfonso

Carrión Plans, residente en Jaén, Julio Angel, número 3, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 12 de Abril de 1914. El Juez instructor, Alfonso Carrión. JG—4377

6817

SANZ MUR, Joaquín; hijo de Martín y de María, natural de Perarua (Huesca), de estado soltero, de veintinueve años, profesión labrador; vecindad últimamente en Perarua; estatura 1,590 metros; procesado como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 8 de Abril de 1914.—José García Santos. JG—4383

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 1.)

TUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

sula é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Abril de 1914 (1).

S. = Salida.)

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

POR PROFESIÓN (de 9 á 19 años, de 20 á 59 y de más de 60).

POR NACIONALIDAD

Cuya edad no consta.	Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		Dedicados al culto.		Rentistas.		Sirvientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
2 >	1.010	632	1 >	2	5 >	>	>	>	>	1 >	>	>	>	6 >	>	>	>	291	356	1.308	1.027	17	8	
> >	633	490	> >	1	10	1 >	>	>	>	>	>	>	>	3	1	1	>	94	166	781	731	13	2	
5 >	38	25	22 >	15	120	13	3	1	1	2	2	>	>	2	2	>	>	53	72	117	213	34	20	
> >	732	323	71	94	239	246	38	28	3	5	6	>	32	77	34	16	8	7	505	532	1.642	1.405	414	123
2 >	187	335	123	47	311	279	115	31	10	1	19	9	12	>	213	172	5	1	199	296	1.222	945	573	239
12 >	167	135	43	11	105	56	92	12	7	2	3	>	4	1	41	49	1	>	135	80	296	264	324	139
> >	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
> >	638	360	21	5	129	29	10	7	3	>	1	2	>	2	3	25	5	176	475	1.103	1.383	61	122	
> >	1	5	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1	10	>	>	
> >	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	
> >	>	>	4	>	3	1	2	>	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	4	4	1	15	5
> >	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
> >	78	37	1	1	17	25	1	5	>	>	>	>	>	7	1	2	>	65	38	190	159	12	31	
1 12	303	413	>	>	1	26	>	2	8	>	1	>	>	12	>	>	>	147	121	415	549	72	33	
> >	>	2	152	144	63	23	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	60	38	305	270	6	3	
26 25	3.994	1.541	279	4	389	56	10	1	2	1	1	>	1	6	>	246	1	1.572	32	7.239	1.794	344	93	
1 >	24	53	120	72	106	66	8	16	3	1	2	5	1	>	2	1	1	83	34	354	316	36	16	
> >	>	>	2	>	>	>	13	1	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	17	>	>	>	
> >	57	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	13	>	65	>	7	>	
> >	110	695	10	2	5	7	>	1	>	>	>	>	>	>	1	>	>	22	75	147	780	4	12	
> >	49	112	>	10	10	8	12	7	>	>	>	>	>	1	>	>	>	42	100	130	260	4	3	
49 37	8.076	5.658	850	394	1.962	948	315	115	29	18	32	15	59	79	311	266	290	16	3.461	2.674	15.334	10.102	1.936	957

6818

SEIJAS NOVO, Domingo; hijo de Tomás y de Angela, natural de Pradeda, Ayuntamiento de Guatín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración para su ingreso en filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D Vicente Valcárcel González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castillo de San Felipe (Ferrol), 3 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Valcárcel. JG—4352

6819

SOLER PEREZ, Francisco; hijo de Mi-

guel y de Antonia, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años, de oficio estudiante, de estado soltero, estatura 1,710 metros; residió últimamente en Cuevas (Almería); comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de la Caja de Recluta de Huércal Overa, para responder á los cargos que le resultan en expediente que por falta de concentración se le instruye. Huércal Overa, 5 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez. JG—4370

6820

SUAREZ ARGÜELLES, Manuel Antonio; hijo de Nicolás y de Gertrudis, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado

á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Alfredo García Prieto, del Regimiento de Telégrafos, residente en el Real Sitio de El Paríso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Real Sitio de El Paríso 3 de Abril de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Alfredo García Prieto. JG—4338

6821

SUAREZ LEMA, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Camariñas, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas (Camelle); procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo, que se le instruye en

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

(E. = Entrada. S. = Salida.)

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

PROVINCIAS marítimas.	TOTAL de pasajeros.		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
			EUROPA													
			Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	1.325	1.035	>	>	>	>	27	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	794	733	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Baleares.....	151	238	>	>	>	>	89	63	>	>	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	2.056	1.533	>	>	>	>	193	45	>	>	1	>	106	16	5	>
Cádiz.....	1.795	1.234	>	>	>	>	>	>	19	>	2	>	>	>	5	>
Canarias.....	620	403	65	19	8	>	14	8	1	>	55	35	1	6	7	16
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Coruña.....	1.164	1.505	8	>	>	>	29	>	>	>	52	226	>	>	1	46
Gerona.....	1	10	>	>	>	>	1	10	>	>	>	>	>	>	>	>
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>
Huelva.....	16	5	1	>	>	>	>	1	>	>	15	4	>	>	>	>
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Málaga.....	202	190	2	8	>	>	3	2	>	26	>	>	>	8	>	>
Murcia.....	487	623	>	>	>	>	>	60	>	>	>	3	>	>	>	>
Oviedo.....	311	273	>	>	9	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>
Pontevedra.....	7533	1.887	6	>	2	>	9	6	>	>	103	113	>	>	2	4
Santander.....	390	332	2	>	>	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sevilla.....	17	1	>	>	>	>	2	>	>	>	>	1	>	>	>	>
Tarragona.....	72	>	>	>	>	>	66	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Valencia.....	151	792	1	>	>	>	146	256	>	>	>	>	>	2	>	>
Vizcaya.....	134	265	1	>	>	>	>	>	>	>	14	1	>	>	>	>
TOTALES.....	17.271	11.059	86	27	19	>	584	451	20	26	243	383	107	32	22	66

(*) Las presentes cifras no son definitivas.

(†) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes.
 De Europa... E. = Austria, 20; Holanda, 4; Malta, 5.
 S. = Austria, 2; Holanda, 3, y Malta, 243.
 De África... E. = Cabo Verde, 2; Colonia inglesa del
 S. = Medra, 32.

esta Ayudantía de Marina.—Osmesriñas, 17 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—4327

6822

TAMIS LLIEBRE, Luis; hijo de Baldomero y María, natural de Omet de Mar (Barcelona), estado soltero, oficio labrador, estatura 1,700 metros, de veintidós años, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Misericordia; procesado por faltar á concentración ante la Osa de Reclutas de Mataró, número 64; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antiguas de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ostizaga, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—4293

6823

TARRACEDO PBRZ, Juan Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de

San Lorenzo, Ayuntamiento de la Teja, provincia de Orense, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado el 1.º de Agosto de 1913 en la provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 1.º de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—4288

6824

TELLO ALONSO, Onofre; hijo de Jacinto y Jacinta, natural de Tornadizo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Tornadizo, provincia de Salamanca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Antonio

García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio García. JG—4391

6825

TORRES GUERRERO, Miguel; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de San Juan (Sevilla); asociado en el mismo pueblo, de veintidós años, de oficio del campo, estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrucci, Granada, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—4364

6826

TRAVESSET BOLLÓ, José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Cabó, partido judicial de Seo de Urgel (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,616 metros; domiciliado últimamente en Cabó; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Re-

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Abril de 1914. (*)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

				ÁFRICA													
Otros (1).		TOTAL		ASIA		Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	27	>	>	>	1.292	1.035	>	>	>	>	3	>	>	>	1.295	1.035
4	>	4	>	>	>	285	267	>	>	>	>	>	>	>	>	285	267
>	>	89	63	>	>	62	175	>	>	>	>	>	>	>	>	62	175
>	243	305	304	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	3	>
>	>	26	>	>	>	5	4	>	>	1.320	788	>	>	>	>	1.325	792
19	>	170	84	>	>	>	>	>	>	12	>	>	>	142	32	154	32
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	90	272	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	1	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	16	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
5	3	10	47	>	>	>	2	>	>	20	>	>	>	>	>	20	2
>	>	>	63	>	>	487	560	>	>	>	>	>	>	>	>	487	560
>	>	11	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	2	123	125	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	4	>	6	>
>	>	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	2	1	>	>	>	>	>	>	15	>	>	>	>	>	15	>
6	>	72	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	147	158	>	>	3	>	>	>	1	2	>	>	>	>	4	2
1	>	16	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
37	248	1.118	1.233	15	>	2.134	2.043	>	>	1.368	790	5	>	149	32	3.656	2.865

Noruega, 8.

Cabo, 11; Costa de Oro, 4; Guinea francesa, 2; Madera, 96; Natal, 1; Orange, 1; Santa Elena, 5; Senegal, 8; Sierra Leona, 18, y S. O. Alemán, 1.

gimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Castellón, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—4292

6827

TRISTAN PACHECO, Francisco; hijo de Pedro y Estefanía, natural de Atanilla (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Abanilla; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. José Corón González, residente en Madrid, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería del Rey, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Corón González. JG—4424

6828

VALLO ESTRAVIZ, Antonio; hijo de Francisco y María Antonia, natural del Ayuntamiento de Sobrado (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ricardo Belda López, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Belda. JG—4315

6829

VARELA FUENTES, Eduardo; hijo de Rosendo y Carmen, natural de Buña, Ayuntamiento de Malpica (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Buña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emelio Geroña Lendriso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 6 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emelio García. JG—4348

6830

VARELA LABANDEIRA, José; hijo de

José y Ramona, natural de Toguez (Coruña), estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Toguez, partido judicial de Arzúa (Coruña); procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. número 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón de segunda Reserva del Ferrol, número 107, D. Julián Riocerezo Cano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Abril de 1914. Julián Riocerezo. JG—4355

6831

VAZQUEZ SANTOS, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Camariñas, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se le instruye en esta Ayudantía de Marina.—Osamarías, 17 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—4326

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

(E. = Entrada. S. = Salida.)

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

PROVINCIAS marítimas.	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS															
	AMÉRICA															
	Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	423	403	43	46	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Baleares.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	1.243	880	80	18	>	3	>	5	86	70	>	14	78	76	27	
Cádiz.....	243	303	29	37	4	3	>	>	53	32	>	37	22	16	15	
Canarias.....	55	39	9	2	6	>	>	>	94	235	4	>	>	>	>	
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Coruña.....	138	681	11	76	>	>	>	>	776	373	6	3	2	25	19	
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Lago.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Málaga.....	136	114	36	2	>	2	>	>	>	16	>	>	>	>	7	
Murcia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Oviedo.....	42	142	1	5	>	1	>	>	242	106	>	>	>	14	11	
Pontevedra.....	5850	1.224	793	347	>	>	>	>	176	113	13	11	5	14	2	
Santander.....	18	106	>	>	>	1	>	>	259	145	>	>	>	69	64	
Sevilla.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Valencia.....	>	46	>	>	>	>	>	>	>	8	>	>	>	185	2	
Vizcaya.....	105	215	4	>	>	5	>	>	>	22	>	16	>	>	>	
TOTALES.....	8.266	4.153	1.006	593	10	15	>	5	1.691	1.128	23	30	58	324	216	143

(*) Las presentes cifras no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes.
 { De América. } E. = P. rú, 1.
 { De América. } S. = China, 290, y Perú, 1
 { De Oceanía. } E. = >
 { De Oceanía. } S. = >

Madrid, 30 de Mayo de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

6832

VEAS PEREZ DE TUDELA, Lisardo; hijo de Juan y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Esparragal, término municipal de Lorca, provincia de Murcia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, bajo apercibimiento que si no compareca será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—4318

6833

VENTOSO PARADELA, Roque Armon; hijo de Roque y de Teresa, natural de Camariñas, de estado soltero, profesión marineru, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se le

instruye en esta Ayudantía de Marina.—Camariñas, 17 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—4328

6834

VILLABERDE FONTAN, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Portas, Juzgado de primera instancia de Cádiz de Reyes, provincia de Pontevedra, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Mella Vede, Capitán del Batallón segunda Reserva de Estrada, número 115, contados desde el en que se publicó la presente requisitoria, transcurridos los cuales será declarado rebelde.—Estrada, 13 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Mella. JG—4344

Requisitorias de primera instancia.

ALBARRACÍN

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente, se cita, llama y amplia

za á Generoso Agustín Saiz González, natural de Bronchales, de cuarenta y cinco años, labrador, domiciliado últimamente en Bronchales, y que se supone puede hallarse trabajando en la provincia de Lérida; procesado por hurto en causa número 188 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante ese Juzgado de Albarracín, á notificarle el auto de prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, y especialmente á la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la prisión preventiva de este partido, y á disposición de este Juzgado, del Generoso Agustín Saiz González.

Dado en Albarracín á 20 de Mayo de 1914.—Gonzalo Fernández de Castro.—P. S. M., Agustín Atención. JO—5518

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente á los parientes de un hombre que fué hallado en el paraje de la Calderona, del término de Santafé de Mondújar colga-

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

sula é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Abril de 1914 (*)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

												OCEANÍA					
Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (1)		TOTAL		Filipinas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	39	17	>	>	>	>	505	466	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
15	6	34	32	117	31	4	2	>	>	1.669	1.152	64	77	>	>	64	77
4	4	17	18	21	12	9	>	>	1	492	442	6	>	>	>	6	>
1	>	>	>	108	3	19	8	>	>	296	287	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	39	9	82	56	>	>	1	>	1.074	1.233	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	172	141	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	1	5	>	>	>	>	300	273	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	605	46	>	>	>	>	7.454	1.762	>	>	>	>	>	>
6	13	>	>	7	>	3	3	>	>	382	332	1	>	>	>	1	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	1	>	290	>	582	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	9	6	>	>	>	>	118	264	>	>	>	>	>	>
26	23	90	54	929	176	35	14	1	291	12.411	6.884	71	77	>	>	71	77

do de una higuera, en la mañana del 23 de Mayo, de las señas siguientes: tez blanca, de estatura 1,650 metros pelo cano y rizado, como la barba algo crecida, de unos sesenta y cinco años, que vestía chaqueta y chaleco de algodón color claro, abrigo de punto de lana, negro y camisa de franela color lila con listas negras, pantalón de tela de algodón color claro á cuadros al interior de lana, y calzoncillos de lienzo blanco, usaba alpargatas de lana blanca cerrada, al cuello un pañuelo de algodón negro anudado en forma de corbata, llevando en los bolsillos un pañuelo de algodón á cuadros azules, de hierbas.

Dichos parientes comparecerán dentro de diez días de publicada la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para personarse en la causa que se instruye, ofreciéndole el procedimiento con tal motivo.

Almería, 2 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado José Moreno. JO—6142

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de veinte cerdos, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 28 del actual, al sitio denominado El Cerrado, de este término, propiedad de Manuel López Lozano, he acordado expedir el presente, y otro de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos cerdos, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Veinte cerdos, dieciocho colorados y dos jarcos; diez hembras y los demás machos, entre éstos varios enteros, uno rabón y una puerca también rabona; dieciséis de once meses y tres puercas grandes con un golpe en la oreja izquierda, herrados en la papada con M. y L. enlazadas.

Dado en Arcos de la Frontera á 31 de Mayo de 1914.—Manuel R. Rodríguez.—V.º B.º, A. Ortega Soler. JO—6002

ARENYS DE MAR

D. Alberto Cortey Maurich, Juez de primera instancia del partido de Arenys de Mar.

Hago saber: Que por D. Ricardo Juan y García, que ha venido desempeñando desde el día 19 de Enero de 1906 hasta el día 14 de Febrero de este año el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y anteriormente lo había ejercido en Alcazar, de cuarta clase, provincia de Albacete; Lucena, del Cid, de tercera clase, provincia de Castellón de la Plana, y Boltaña y Tamarite, los dos de segunda clase, en la provincia de Huesca, se ha presentado escrito ante este Juzgado solicitando la devolución de la fianza que tiene prestada en la Caja General de Depósitos, así como también el depósito que tiene hecho en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que suman ambas 5.000 pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente segundo edicto á fin de que dentro el plazo de tres meses, contaderos desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse por los interesados

todas las acciones que tuviesen que deducir contra el nombrado D. Ricardo Juan y Garza por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, los parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Arenys de Mar á 8 de Junio de 1914.—Alberto Cortes.—P. S. M., José María Pastor, Secretario. JO—6242

BADAJOS

D. José Villalva Martos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practique activas gestiones en averiguación del paradero de unas treinta gallinas, la mayoría rubias, y las restantes negras, teniendo las más grandes cortadas la uña del dedo del centro de la pata derecha, y unos diez pollos, casi todos rubios, de la propiedad de D. Enrique Alba Linares, que fueron sustraídos en la noche del 29 de Mayo último, de la dehesa de Enaperos, de este término, procediendo á su ocupación, caso de ser habidos, practicando también gestiones para averiguar quién ó quiénes sean el autor ó autores de la sustracción, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 3 de Junio de 1914.—José Villalva. JO—6087

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de 7 de Marzo último, y en la del día de hoy, dictadas en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Antonio Alabern Pomar y D.^a Elisa Vázquez y Alabern, contra D. Antonio Alabern y Mariat, conocido también por Antonio Aladern y Mariat, de cuya demanda se le ha conferido traslado; por la presente cédula, que se expide á instancia de D. Antonio Alabern Pomar y de D.^a Elisa Vázquez Alabern, se emplaza al expresado D. Antonio Alabern Mariat conocido también por Antonio Aladern Mariat, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula, comparezca en los autos ante el referido Juzgado, á usar de su derecho, personándose en forma, en cuyo acto le serán entregadas las oportunas copias de dicha demanda y la de los documentos con ella acompañados, las que se hallan en Secretaría á su disposición, con prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 12 de Junio de 1914.—El Secretario, Carlos Roig. X—1285

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón y Gómez Quintero, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean parientes de D.^a Jenara Bravo Gutiérrez, vecina que fué de esta villa y que ha ingresado el día 28 de Mayo último en el Manicomio provincial de Bermeo (Vizcaya), por enajenación mental comprobada por los Médicos D. Jesús de Echevarría y D. Julio de Urzueta, y se les emplaza para que, dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en

la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado en el oportuno expediente á manifestar cuanto por conveniente tengan respecto de la conveniencia de la resolución en referido manicomio de la D.^a Jenara Bravo Gutiérrez.

Dado en Bilbao, á 5 de Junio de 1914. Antonio Bascón.—D. S. O., P. A., Isidro Sort. JO—6158

BOLTANA

D. Anselmo Palacio Albás, Juez municipal ejerciente de instrucción de Boltana.

Por el presente se ofrece el procedimiento á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los herederos desconocidos de D.^a Joaquina Viaps, con motivo del incendio ocurrido en el pueblo de Saravillo en 31 de Mayo de 1913, que destruyó una casa propiedad de la expresada señora, debiendo comparecer dentro del plazo de diez días, á partir de la inserción del presente, á usar de sus derechos en este Juzgado.

Dado en Boltana, á 4 de Junio de 1914. El Juez ejerciente, Anselmo Palacio.—El Secretario, Manuel Pedregal. JO—6155

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescata de una yegua, de la propiedad de José Almagro Gil, desaparecida el día 27 de Mayo próximo pasado, de un toxil dentro de una huerta, en el sitio nombrado la Vega, término de Cortes, la cual es de edad de tres años, alzada 1,40 metros, castaña oscura, raza española, con la marca S. en la nalga izquierda, sin defecto físico ni zeñas particulares, herrada con el de la Compañía Fénix Agrícola y la inicial M. 13, en la nalga derecha, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallase si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 3 de Junio de 1914. José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—6165

GINZO DE LIMIA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue sobre robo, se cita á José Merelles Coastero, hijo de Benito y Justa, vecino de Berameo, Ayuntamiento de Avión, partido de Ribadavia, de quien se ignora su actual paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en la indicada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo la presente en Ginzó de Limia á 2 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado Porfirio Garoía. JO—6166

D. Benito Ulloa y Soñso, Juez de instrucción del partido de Ginzó de Limia. Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre robo de una yegua y otros efectos, que á continuación se relacionan, por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la bus-

ca y rescata de dichos semovientes y efectos, poniéndolos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semovientes y efectos robados.

Una yegua de dos años y medio de edad, de siete á ocho cuartas de alzada, color castaño, herrada de las dos manos, con una pequeña señal blanca en la frente y con algunas de las patas también blancas, aparejada con albardón del país, estribos de madera, cincha de cuero y con una cuerda de junco al pesnezo.

Pantalón de paño azul, nuevo. Otro de pana blanca, remontado de pana negra.

Otro también de pana, ignorándose su color.

Chaqueta de pana negra, nueva. Chaleco de igual género y uso que la anterior.

Las anteriores prendas de vestir pertenecen á un muchacho de catorce años de edad.

Un pañuelo de seda, de mujer, para cubrir la cabeza, nuevo; se ignora su color.

Otro ídem, íd., íd. Dos fundas de almohadones de lienzo blanco de comercio.

Una sábana de lienzo, también de comercio, á medio uso.

Una colcha de algodón, de mala clase, comprada en comercio.

Un mantón de lana de ocho puntas, nuevo.

Y unos documentos referentes á compras realizadas por José Salgado, vecino del Castillo Tramiras, ignorándose los nombres de los vendedores, entre cuyos documentos se hallaba una copia de poder que el citado Salgado otorgó ante el Notario de esta villa D. Saturnino González López.

Ginzó de Limia, 2 de Junio de 1914.—Benito Ulloa.—El Secretario, Licenciado Porfirio Garoía. JO—6167

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescata de un burro pelo platero obscuro, grande, con la cola larga y herrado en la cañera izquierda con M. A., sustraído la noche del 25 al 26 de Mayo último, del rancho nombrado la Pedriza, término de Ubrique, de la propiedad de Mateo Aguilera Castro, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Grazalema á 1.^o de Junio de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—6016

HERRERA DEL DUQUE

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de una perra, de tres años de edad, pelo negro, de 1,36 metros de alzada, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, B. 14, en la nalga izquierda, la cual fué hurtada de la dehesa boyal, de esta villa, el 8 de Mayo último, á Tomás Alfonso

Pacheco, poniéndola á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo al efecto, con el número 27.

Dado en Herrera del Duque á 1.º de Junio de 1914.—Antonio Pérez López.—El Secretario, Agustín Cano Cortés.

JO—6017

HUELVA

D. Ignacio Docavo Alberti, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de seis años, torda, de un metro 88 centímetros, asegurada en la Sociedad Agrícola Española, que desapareció en la noche del 25 al 26 de Mayo último, del sitio Valle Herrador, término municipal de Beas, cuyo propietario es de la propiedad de Andrés Parreño Márquez, natural y vecino de Valverde del Camino, procediéndose á la captura de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huelva á 3 de Junio de 1914. Ignacio Docavo.—El Secretario, Rafael López.

JO—6171

JEREZ DE LA FRONTERA
SAN MIGUEL

D. Rufino Quintana y Martínez, Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente cito y llamo por término de diez días á los sujetos desconocidos que en la noche del 26 de Abril último sustrajeron de la Casilla número 3 de Peones camineros, de la carretera de Paterna á esta ciudad, dos gallinas negras y una rubia y una collera de palomos blancos con pintas oscuras, de la pertenencia de Francisco Arenas Carrasco, interesando también la busca y ocupación de dichas aves y detención de quien las tenga si no justifican su legítima adquisición, bajo apercibimiento á los primeros de lo que haya lugar si no comparecen en el término señalado.

Jerez de la Frontera, 6 de Junio de 1914.—Rufino Quintana.—Eduardo Bañesteros.

JO—6275

D. Rufino Quintana y Martínez, Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente y término de diez días, cito y llamo á los sujetos desconocidos que en la noche del 26 de Abril último sustrajeron de la venta de San Miguel, de este término, 20 gallinas, en su mayoría de pluma negra, de la pertenencia de Francisco Sánchez García, interesando á la vez la busca y ocupación de dichas aves y detención de quien las tenga si no justifican su legítima adquisición, bajo apercibimiento á los primeros de lo que haya lugar si no comparecen en el término señalado.

Jerez de la Frontera, 6 de Junio de 1914.—Rufino Quintana.—Eduardo Bañesteros.

JO—6276

LOS LLANOS

D. J. Clemente Gonzalvo Balled, Juez de Instrucción de la ciudad de Los Llanos y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, exhorto, ruego y encargo á las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del penado

José de San Blas Expósito, sin segundo apellido, de dieciocho años cumplidos, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero ó sirviente, sin instrucción, natural de Santa Cruz de la Palma, y vecino del pueblo de Barlovento, en esta Isla, de buena conducta, sin antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, condenado en causa que se le ha seguido en este Juzgado por el delito de incendio, á la pena de multa por valor de 125 pesetas, prisión sustitutoria por insolvencia, y al pago de todas las costas originadas, y á que como indemnización entregue al perjudicado la suma de 30 pesetas, sufriendo, si no las satisface igual prisión á razón de un día de arresto por cada cinco pesetas, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Los Llanos á 26 de Mayo de 1914.—J. Clemente Gonzalvo.—El Secretario, P. Candela y Polo.

JO—6176

MÁLAGA—MERCED

D. Francisco Brotóns y González de Aller, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Hago saber: Que por virtud del presente se saca á pública subasta por tercera vez, por término de veinte días, y sin sujeción á tipo para su remate en el mejor postor, la siguiente finca:

Una casa, distinguida con el número 1 moderno, situada en la calle de Pozos Dulces, de esta ciudad, que consta de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco; linda: por la derecha, con la casa número 30 de la calle de Compañía; por su izquierda, con la número 3 de la calle de Pozos Dulces, y por su fondo ó espalda, con el Parador de San Rafael y con la casa número 34 de la calle de Compañía.

Dentro de los expresados linderos se comprende una extensión superficial en la planta baja de 226 metros nueve decímetros y cuatro milímetros cuadrados, y en los pisos superiores de 222 metros 35 decímetros y cuatro milímetros cuadrados, debiéndose dicha diferencia á que la casa número 34 de la calle de Compañía flaa el primer hollado en una superficie de tres metros y 74 decímetros cuadrados sobre la casa que se describe, constituyendo una servidumbre que el Derecho denomina de *Uteris forensi*, en la cual es predio dominante la casa número 34 de la calle de Compañía, y predio sirviente la casa que se relaciona.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 14 de Julio próximo, y hora de las nueve, en los Estrados de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta capital, advirtiéndose que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador aceptará como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 60.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Para así lo tengo manifestado por providencia de esta fecha en el procedimiento especial sumario que se sigue á instancia de D. Basilio García de Alcaraz Carrillo, contra D.ª Irene Odriozola Gómez.

Dado en Málaga á 10 de Julio de 1914. Francisco Brotóns.—Ante mí, José Ríos y Márquez.

X—1281

MURCIA

En el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de esta capital, se instruye sumario con el número 109 del corriente año, sobre muerte de un individuo de unos dieciséis á dieciocho años de edad, pelo castaño, viste blusa azul remendada, chaleco y pantalón de algodón obscuro, otro pantalón de lanilla obscuro que usaba como calzoncillo, camisa de franela blanca, gorra negra con forro azul y alpargatas blancas, de cara estrecha, un tapabocas con listas encarnadas, moradas y blancas, llevando al hombro una capaza con una servilleta pequeña azul, ignorándose sus demás circunstancias, cuya muerte tuvo lugar á las veintuna horas del día 31 de Abril último en la estación de Zeneta (Murcia), por ser arrollado por el tren, habiéndose acordado llamar por el presente á la familia del mismo y á los que le conocieren, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, para facilitar su completa filiación, domicilio y demás antecedentes necesarios de dicho interfecto, é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Murcia, 2 de Junio de 1914.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

JO—6115

PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de las caballerías que más adelante se señalan, las cuales fueron sustraídas la noche del 25 de Mayo último, al vecino de Bonilla de la Sierra, Juan Rodríguez Baena, de una cuadra donde aquéllas se hallaban, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas, en cuyo poder se encuentren si no acreditan ni legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que por dicho hecho se instruye.

Señas de las caballerías.

Un burro, pelo castaño, edad de siete á ocho años, entero, recién esquilado, herrado de las dos manos y alzada de seis cuartas próximamente.

Otro burro, pelo negro, edad, de siete á ocho años, alzada de seis á seis y media cuartas, entero de poco tiempo, esquilado, tiene en las dos ancas, en cada una, una letra hecha con tijera de esquilador que son una T y una R, sin herrar.

Ambas caballerías estaban dedicadas á la collera, de lo que resulta estar algo rozas las del pescuezo.

Dado en Piedrahita á 3 de Junio de 1914.—Juan Manuel Varela.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—6117

SUECA

D. Juan Parody Mens, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Salvador de San Pedro, conocido por Salvador Gracia Vendrell, de treinta y ocho años de edad, hijo de Teodoro y de Concepción, casado, zapatero, natural y vecino de esta ciudad, calle de

Segasta, número 52, instruido, y á Enrique Andrés Ferri, de treinta y un años, hijo de Enrique y de María, soltero, zapatero, natural y vecino de la misma, habitante en la calle del Triunfo, número 35, instruido, amba ausentes en ignorado paradero, para que dentro de veinte días, comparezcan como procesados en causa que se les sigue por estafas, ante la Audiencia Provincial de Valencia; con apercibimiento de que, si transcurre ese plazo sin presentarse ó ser habidos, serán declarados rebeldes, parándose el perjuicio á que haya lugar con arreglo á ley.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, cuya prisión provisional ha sido decretada por la Sección primera de dicha Audiencia, por auto del día 20 de Mayo último, en el expresado sumario, y caso de ser habidos los conduzcan con las seguridades debidas á la Cárcel Celular de Valencia, á disposición de dicho Tribunal Superior.

Dado en Sueca á 2 de Junio de 1914.—
Juan Paro y.—El Secretario, Vicente Mirzagall. JO—6120

TINEO

D. Quintín López Menéndez, Juez municipal de la villa de Tineo, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se encarga á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del joven Guillermo Rodríguez Valle, de catorce años de edad, natural y vecino de la Silva, en este término, hijo de Francisco y Esperanza, cuyo individuo desapareció de la casa paterna en uno de los primeros días de Noviem-

bre último, en cuya fecha vestía pantalón de pana rayada, color avellana; bota de dril ablanqueado, boina azul, camisa á rayas casi negras, y calzaba botas blancas, siendo sus señas personales: de buen color, pelo castaño, ojos negros y algo bizco del ojo derecho; y que caso de ser habido se le ponga á disposición de su padre Francisco Rodríguez Velasco, vecino de la Silva, y dando cuenta de ello á este Juzgado, en el término de cinco días, pues así lo he acordado en el sumario número 17 del corriente año, que instruyo por desaparición del Guillermo Rodríguez.

Dado en Tineo, á 2 de Junio de 1914.—
Quintín L. Menéndez.—P. S. M. Patricio González. JO—6157

TORRENTE

D. Tomás Ortí Andrés, en funciones del Juez de instrucción de esta villa, por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Ejecutamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á José Esteban Portú Picavea, de dieciséis años, de estado soltero, natural de San Sebastián, hijo de Pedro y de Josefa, vecino de San Bartolomé, número 22, piso segundo, de oficio confitero, á fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno

á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto conduciéndole, con las seguridades debidas á las Cárcel de esta villa y á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Torrente á 3 de Junio de 1914.
Tomás Ortí.—D. S. O., Victoriano N. Balaguer. JO—6121

Jurisdicción de Marina.

RIBADEO

D. Santos Donato Erea y Sánchez, segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Ribadeo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este tozo Patricio Fernández Alejos, hijo de Amado y María, de diecinueve años de edad, soltero, marinero, natural y vecino de Ribadeo (Lugo), de cuerpo alto, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba niaguera, color sano; otras particularidades: una pequeña cicatriz sobre la ceja derecha, á fin de que en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique éste en los periódicos oficiales se presente para ser pasaportado para el servicio por haberle correspondido su ingreso por su turno; en la inteligencia de que si al transcurrir dicho término no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, conduciéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 18 de Abril de 1914.
Donato Erea. JM—4503